

Siefore Sura AV1, S. A. de C. V.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

Siefore Sura AV1, S. A. de C. V.

Índice

31 de diciembre de 2025 y 2024

Contenido	Página
Informe de los Auditores Independientes	1 a 3
Estados financieros auditados:	
Estados de situación financiera	4
Estados de resultado integral	5
Estados de cambios en el capital contable	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8 a 20



Informe de los Auditores Independientes

Al Comité de Auditoría de Afore Sura, S. A. de C. V. y
A la Asamblea General de Accionistas de
Siefore Sura AV1, S. A. de C. V.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Siefore Sura AV1, S. A. de C. V. (la Siefore), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y los estados de resultado integral, cambios en el capital contable y flujo de efectivo, correspondientes al ejercicio que terminó en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que comprenden el resumen de las políticas contables importantes y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Siefore al 31 de diciembre de 2025 y por el ejercicio que terminó en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables aplicables a las Sociedades de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro en México, emitidos por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el retiro (CONSAR).

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros" de este informe. Somos independientes de la Siefore de conformidad con los requerimientos éticos del "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C." ("Código del IMCP") que son relevantes para auditorías de estados financieros de Empresas de Interés Público (EIP) en México y con el "Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo Normas Internacionales de Independencia)" emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores ("Código del IESBA"), en lo que respecta a las auditorías de estados financieros de EIP. También, hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con los requerimientos éticos del Código del IMCP y el Código del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Cuestiones Clave de la Auditoría

Hemos determinado que no existen cuestiones clave de auditoría que debamos comunicar en nuestro informe.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Siefore en relación con los Estados Financieros

La Administración de la Siefore es responsable de la preparación de los estados financieros de conformidad con los criterios contables aplicables a las Sociedades de Inversión Especializada de Fondos para el Retiro en México, emitidos por la CONSAR, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.



Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Siefore para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la liquidación de la Siefore es inminente.

Los encargados del gobierno de la Siefore son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Siefore.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Siefore.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.
- Concluimos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre importante con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Siefore para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que de la Siefore deje de ser un negocio en marcha.



Comunicamos a los encargados del gobierno de la Siefore, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También, proporcionamos a los encargados del gobierno de la Siefore una declaración manifestando que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables sobre independencia y les comunicamos todas las relaciones y demás cuestiones que razonablemente pudieran influir en nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes acciones tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones comunicadas a los encargados del gobierno de la Siefore, determinamos las que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelarlas públicamente o, en circunstancias extremadamente raras, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público.

El nombre del socio a cargo de la auditoría se informa a continuación.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'N. Germán Ramírez', written over a horizontal line.

C.P.C. Nicolás Germán Ramírez
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 25 de marzo de 2026

Siefore Sura AV1, S. A. de C. V.

Estados de Situación Financiera

31 de diciembre de 2025 y 2024

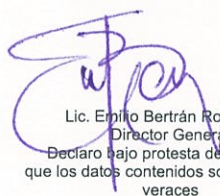
(Cifras en miles de pesos, excepto precio de la acción y tipos de cambio)

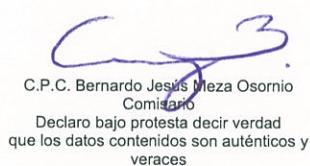
	2025	2024		2025	2024
Activo			Pasivo		
Disponibles:			Obligaciones:		
Bancos en moneda nacional	\$ 10	\$ 10	Provisiones para gastos (Nota 5b)	\$ 95	\$ 67
	10	10	Total pasivo	95	67
Inversiones (Notas 3 y 4):			CAPITAL CONTABLE (Nota 6)		
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's	926,186	659,075	Capital contribuido:		
Plusvalías en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's	63,936	37,261	Capital social pagado	1,695,258	1,279,736
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	1,966,239	1,350,628	Prima en venta de acciones	854,441	519,428
Plusvalías en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	121,639	32,919		2,549,699	1,799,164
	3,078,000	2,079,883	Capital ganado:		
Deudores diversos:			Resultado de ejercicios anteriores	311,380	182,478
Intereses devengados sobre valores (Nota 4a)	9,061	4,867	Resultado del ejercicio	155,255	128,902
Reportos	114,933	96,031		466,635	311,380
	123,994	100,898	Otros resultados integrales:		
Total activo	\$ 3,202,004	\$ 2,180,791	Plusvalías	185,575	70,180
				185,575	70,180
			Total capital contable	3,201,909	2,180,724
			Total pasivo más capital	\$ 3,202,004	\$ 2,180,791

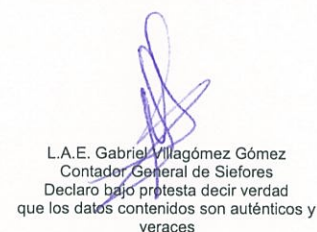
	2025	2024	Cuentas de orden	2025	2024
Valores entregados en custodia (Nota 3 y 4)	\$3,3078,078,000	\$ 2,079,883	Capital social autorizado (Nota 6a)	\$ 10,000,100	\$ 10,000,100
Colaterales recibidos por reporto	114,961	96,019	Acciones emitidas (unidades)	10000,100,000	10,000,100,000
La Sociedad valuadora de esta Sociedad de Inversión determinó:			Acciones en circulación, posición propia (unidades)	2,128,345	2,128,345
Una Plus (minus) valía de	\$ 185,575	\$ 70,180	Acciones de Siefore, posición de terceros (unidades)	1,000	1,000
Un valor de los activos netos de:	\$ 3,201,909	\$ 2,180,724	Acciones en circulación, propiedad de los trabajadores (unidades)	1,693,128,861	1,277,606,752
El precio de la acción de (pesos)	\$ 1,888,744	\$ 1,704,042			

Las nueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes Estados Financieros han sido formulados de acuerdo a las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y bajo la estricta responsabilidad de los siguientes funcionarios que suscriben, así como por el comisario".


Lic. Emilio Bertrán Rodríguez
Director General
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos y
veraces


C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio
Comisario
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos y
veraces


L.A.E. Gabriel Villagómez Gómez
Contador General de Siefores
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos y
veraces

Siefore Sura AV1, S. A. de C. V.

Estados de Resultado Integral

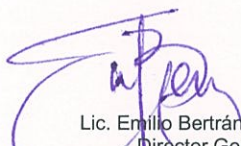
Año que terminó el 31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos, excepto precio de la acción y tipos de cambio)

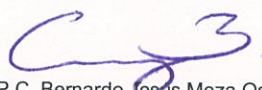
	2025	2024
Ingresos por la venta de valores	\$ 1,166,630	\$ 1,121,799
Ingresos por intereses, dividendos, premios y derechos	<u>54,819</u>	<u>48,252</u>
Ingresos netos	1,221,449	1,170,051
Costo de ventas de valores	1,051,410	1,030,862
Comisiones sobre saldos (Nota 5)	14,784	10,286
Gastos generales	<u>-</u>	<u>1</u>
Egresos netos	<u>1,066,194</u>	<u>1,041,149</u>
Utilidad de operación	155,255	128,902
Otros resultados integrales:		
Plusvalías (Nota 6 c)	<u>115,395</u>	<u>45,472</u>
Resultado integral del ejercicio	<u>\$ 270,650</u>	<u>\$ 174,374</u>

Las nueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


"Los presentes Estados Financieros han sido formulados de acuerdo con las reglas de agrupación de cuentas establecidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, y bajo la estricta responsabilidad de los siguientes funcionarios que suscriben, así como por el comisario".



Lic. Emilio Bertrán Rodríguez
 Director General
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos y
 veraces



C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio
 Comisario
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos y
 veraces



L.A.E. Gabriel Villagómez Gómez
 Contador General de Siefores
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos y
 veraces

Siefiore Sura AV1, S. A. de C. V.

Estados de Cambios en el Capital Contable

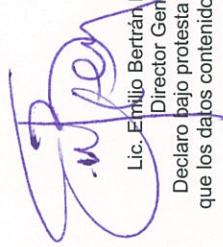
Año que terminó el 31 de diciembre de 2025 y 2024


(Cifras en miles de pesos, excepto precio de la acción y tipos de cambio)


	Capital pagado		Capital ganado				
	Fijo	Variable	Prima en venta de acciones	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Plusvalías (minusvalías)	Capital contable
Saldos al 1 de enero de 2024	\$ 100	\$ 935,203	\$ 305,442	\$ 125,919	\$ 56,559	\$ 24,708	\$ 1,447,931
Traspaso del resultado del ejercicio a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	56,559	(56,559)	-	-
Decremento neto del capital por aportaciones y retiros de la afore y los trabajadores	-	344,433	213,986	-	-	-	558,419
Resultado integral	-	-	-	-	128,902	45,472	174,374
Saldos al 31 de diciembre de 2024	100	1,279,636	519,428	182,478	128,902	70,180	2,180,724
Traspaso del resultado del ejercicio a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	128,902	(128,902)	-	-
Decremento neto del capital por aportaciones y retiros de la afore y los trabajadores	-	415,522	335,013	-	-	-	750,535
Resultado integral	-	-	-	-	155,255	115,395	270,650
Saldos al 31 de diciembre de 2025	\$ 100	\$ 1,695,158	\$ 854,441	\$ 311,380	\$ 155,255	\$ 185,575	\$ 3,201,909

Las nueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las Normas de Información Financiera, y bajo la estricta responsabilidad de los siguientes funcionarios que suscriben, así como por el comisario".


Lic. Emilio Bertrán Rodríguez
Director General
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos y
veraces


C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio
Comisario
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos y
veraces


L.A.E. Gabriel Villagómez Gómez
Contador General de Siefiores
Declaro bajo protesta decir verdad
que los datos contenidos son auténticos y
veraces

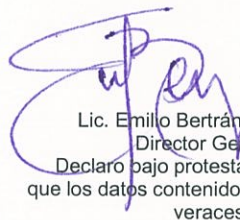
Siefore Sura AV1, S. A. de C. V.
Estados de Flujos de Efectivo
Año que terminó el 31 de diciembre de 2025 y 2024


(Cifras en miles de pesos, excepto precio de la acción y tipos de cambio)


	2025	2024
Actividades de operación		
Utilidad de operación	\$ 155,255	\$ 128,902
Partidas en resultados que no afectaron efectivo:		
Intereses devengados a favor no cobrados	(9,061)	(4,867)
Provisiones para gastos	<u>95</u>	<u>67</u>
	<u>146,289</u>	<u>124,102</u>
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDIs	(267,111)	(325,924)
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos	(615,611)	(311,986)
Intereses cobrados	4,867	6,469
Deudores diversos	(18,902)	(50,990)
Provisiones para gastos	<u>(67)</u>	<u>(90)</u>
	<u>(896,824)</u>	<u>(682,521)</u>
Actividades de financiamiento		
(Decremento) incremento neto en el capital por aportaciones y retiros de la Afore y de los trabajadores	<u>(750,535)</u>	<u>(558,419)</u>
Flujos netos de efectivo generados por (utilizados en) actividades de financiamiento	<u>(750,535)</u>	<u>(558,419)</u>
Disponible al inicio del periodo	<u>10</u>	<u>10</u>
Disponible al final del periodo	<u>\$ 10</u>	<u>\$ 10</u>

Las nueve notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

"Los presentes estados financieros han sido formulados de acuerdo con las Normas de Información Financiera, y bajo la estricta responsabilidad de los siguientes funcionarios que suscriben, así como por el comisario".


 Lic. Emilio Bertrán Rodríguez
 Director General
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos y
 veraces


 C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio
 Comisario
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos y
 veraces


 L.A.E. Gabriel Villagómez Gómez
 Contador General de Siefores
 Declaro bajo protesta decir verdad
 que los datos contenidos son auténticos y
 veraces

Siefore Sura AV1, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

(Cifras en miles de pesos, excepto precio de la acción y tipos de cambio)

Nota 1 - Organización y operación:

a. Objeto social

Siefore Sura Aportaciones Voluntarias 1, S. A. de C. V. (en lo sucesivo, SIEFORE AV1 o la SIEFORE), se constituyó el 7 de julio de 2014, como una Sociedad de Inversión Adicional para Ahorro voluntario de corto plazo de conformidad con la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (en lo sucesivo, LSAR).

La SIEFORE AV1 tiene como único Socio Fundador a Afore SURA, S. A. de C. V., (en lo sucesivo, Afore SURA), quien posee la totalidad del capital fijo del Fondo, estando íntegramente suscrito y pagado, siendo Afore SURA subsidiaria de SURA Asset Management México, S. A. de C. V., en un 99,99%, última tenedora en México.

El objeto social de SIEFORE AV1, es invertir en valores e instrumentos autorizados, los recursos que provienen de las cuentas individuales de los trabajadores, afiliados a Afore SURA, conforme a las reglas de carácter general expedidas por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (en lo sucesivo, CONSAR).

El periodo de operaciones y el ejercicio fiscal de la SIEFORE AV1 comprenden del 1 de enero al 31 de diciembre.

b. Eventos relevantes.

El 26 de agosto de 2024, de acuerdo con la disposición décima tercera fracción segunda de las disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, se llevará a cabo la transferencia de los recursos de los Trabajadores que tengan 25 años o más, por parte de la Siefore SURA Básica Inicial hacia una nueva Sociedad de Inversión Básica, nombrada conforme a los últimos dos dígitos de los años que correspondan al año de nacimiento de los Trabajadores cuyos recursos sean transferidos (Siefore Sura Básica 95-99), y de acuerdo con la disposición décima tercera fracción tercera de estas mismas disposiciones, Siefore Sura Básica 55-59, S. A. de C. V., que se transformará en la nueva Siefore Sura Básica 95-99, S. A. de C. V., transferirá la totalidad de sus recursos a la Siefore SURA Básica de Pensiones, S. A. de C. V.

Fondo de Pensiones del Bienestar

El 30 de abril de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, y del Decreto por el que se Extingue el Organismo Público Descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, y se Abroga su Ley Orgánica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de mayo de 2023, para la creación del Fondo de Pensiones para el Bienestar” (Decreto de Reformas).

Siefore Sura AV1, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

Serán objeto de la transferencia al Fondo de Pensiones para el Bienestar, los recursos acumulados en las subcuentas de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, cuota social y vivienda, Seguro de Retiro y Vivienda 92 acumulados en la Cuenta Individual durante el régimen pensionario de la Ley del Seguro Social 73, así como aquellos correspondientes a la Subcuenta de Ahorro para el Retiro y a la Subcuenta de Vivienda a que se refiere la Ley del ISSSTE vigente hasta el 31 de diciembre de 2007, y Ahorro Solidario, de las Cuentas Individuales cuyos titulares no hubieran recibido una aportación obligatoria en los últimos 6 bimestres (Cuentas Inactivas).

La transferencia de recursos se llevará a cabo con fecha 02 de junio de 2025 considerando los precios determinados al cierre del 30 de mayo de 2025, para lo cual, las Administradoras podrán sustituir la transferencia de recursos en efectivo por medio de una transferencia de Activos Objeto de Inversión libre de pago de la Sociedad Básica de Pensiones en los términos de los presentes lineamientos. La transferencia de recursos de las Sociedades Básicas, distintas a la Sociedad Básica de Pensiones, al Fondo de Pensiones del Bienestar, se deberá realizar por medio de transferencia de recursos en efectivo.

Reforma a la Ley del Seguro Social (LSS) y LSAR

El pasado 16 de diciembre del 2021 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación reformas a diversos artículos de la LSS y a un artículo de la LSAR, relativas al sistema de pensiones de contribución definida, enfocándose en incrementar las aportaciones patronales, reducir el requisito de semanas cotizadas, elevar el monto de la pensión garantizada y disminuir las comisiones cobradas por las AFORE.

Las principales modificaciones a la LSS y LSAR son las siguientes:

- Disminución del requisito de semanas cotizadas

El requisito para tener derecho a pensión se incrementa a 1,000 semanas cotizadas; se mantiene la edad de retiro a los 60 años por cesantía y a los 65 por vejez (Art. 154 y Art. 162 de la LSS). A partir de la entrada en vigor el 1 de enero de 2022, el requisito comienza en 750 semanas cotizadas y se incrementa en 25 semanas cotizadas cada año para acumular las 1,000 semanas cotizadas en 2031 (Cuarto Transitorio de la LSS).

- Opciones de retiro

Se plantea la opción de que el asegurado con derecho a pensión elija entre una renta vitalicia, un retiro programado o ambas opciones. (Art. 157 y Art. 164 de la LSS).

- Aumento gradual en la aportación patronal de acuerdo con el salario base de cotización (SBC)

La aportación patronal por el concepto de retiro se mantendrá sin modificaciones: 2% del SBC (Art. 168, fracción I de la LSS). La aportación patronal por cesantía y vejez se incrementará de manera gradual y de acuerdo con el SBC de cada trabajador: en 2030 irá de 3.150% hasta alcanzar un tope de 11.875% del SBC (Art. 168, fracción II, inciso a la LSS).

El incremento en las aportaciones patronales ocurrirá de manera gradual a partir de 2023 hasta concluir en 2030.

Durante el periodo del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 la aportación patronal por concepto de cesantía y vejez se mantendrá en 3.150% (Segundo Transitorio, fracción I).

Siefore Sura AV1, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

- Aumento y redistribución de la cuota social otorgada por el Gobierno a los trabajadores de menores ingresos.

A partir del 1 de enero de 2023, se otorgará una cuota social para los trabajadores que perciban hasta 4 veces la UMA. El monto de la cuota social será de carácter progresivo (Art. 168, fracción IV; Tercero Transitorio a la LSS).

- Modificación al monto de pensión garantizada (PG)

La PG será el monto mínimo de pensión que podrá recibir un trabajador al jubilarse e irá de \$2 pesos a \$8 pesos. Para determinar el monto se considerará el rango en el que se encuentre el promedio del SBC percibido durante la carrera laboral, el cual se actualizará con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) a la fecha en que se pensione el trabajador; el total de semanas que hayan cotizado y la edad en la que se retire (a partir de los 60 años). La PG se actualizará anualmente conforme al INPC (Art. 170 de la LSS).

c. Operación

SIEFORE AV1 no tiene personal propio, por lo que su administración y operación se encuentra a cargo de Afore SURA.

Los servicios de administración, y operación que le brindan distintas compañías a SIEFORE AV1, son contratados por Afore SURA, quien, de conformidad con la LSAR, es responsable de cubrir todos los gastos de establecimiento, organización y demás necesarios para la operación de las Siefores que administre.

Nota 2 - Políticas y prácticas contables:

Las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por SIEFORE AV1 para la preparación de sus estados financieros se describen a continuación:

a. Bases de preparación de los estados financieros

La información financiera ha sido preparada de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Siefores, el cual comprende normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y revelación emitidas por la CONSAR, aplicables a rubros específicos de los estados financieros y, la agrupación y presentación de los estados de situación financiera y de resultado integral. Para la elaboración de los estados de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo que no están comprendidos en el marco normativo contable antes mencionado, es política de SIEFORE AV1 considerar los preceptos de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), y porque no se consideran las plusvalías o minusvalías en su determinación.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, SIEFORE AV1, no empleó criterios no previstos en la guía contable que requieran ser revelados en estas notas a los estados financieros.

El marco normativo contable aplicable a las Siefores, relativas a la emisión de los estados financieros, establecen que las cifras deben presentarse en miles de pesos, siendo ésta la moneda de circulación nacional funcional de registro y reporte de la SIEFORE AV1.

Siefore Sura AV1, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

b. Registro de operaciones

Las operaciones realizadas por SIEFORE AV1, se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquiden. Las operaciones de reporto y con instrumentos financieros derivados, se registra en la fecha de contratación.

c. Reconocimiento de los efectos de la inflación

La inflación de 2025 y 2024, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), se muestra a continuación:

	Acumulado a 2024 (% de 2022, 2023 y 2024)	Acumulado a 2025 (% de 2023, 2024 y 2025)	Del periodo (% de 2025)
Porcentajes de inflación	17.60%	13.09%	3.69%

d. Estimaciones y supuestos significativos

La preparación de los estados financieros de SIEFORE AV1, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor y las revelaciones sobre algunos de los rubros de los estados financieros. La incertidumbre sobre los supuestos y estimaciones claves utilizadas podría originar resultados que requieran un ajuste material al valor en libros de los activos o pasivos en periodos futuros.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, SIEFORE AV1 no ha realizado operaciones con entidades no cotizadas.

SIEFORE AV1 basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros. Los tipos de cambio aplicables para circunstancias y supuestos existentes podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control de SIEFORE AV1. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

e. Disponible

El disponible está representando principalmente por depósitos bancarios en pesos los cuales se registran a su valor nominal y en dólares americanos que se reconocen en moneda nacional utilizando el tipo de cambio a la fecha de concertación y se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los tipos de cambio aplicables para dicha valuación son \$18.0080 pesos y \$20.8829 pesos por dólar americano, respectivamente.

El tipo de cambio del 24 de Marzo de 2026 desciende a \$17.7957 pesos por dólar americano.

f. Inversiones en instrumentos de deuda

Las inversiones en valores se reconocen originalmente a su costo de adquisición y se presentan en el rubro del estado de situación financiera que corresponda dependiendo de las características de los instrumentos. Los rendimientos generados por dichas inversiones se reconocen en el resultado del ejercicio conforme se devengan. Las inversiones se valúan diariamente a su valor de mercado, el cual es equivalente a su valor razonable, tomando como base los precios actualizados proporcionados por un proveedor de precios autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Siefore Sura AV1, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, SIEFORE AV1 utilizó para la valuación de las inversiones en valores, los precios proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S. A. de C. V. (en lo sucesivo, PIP).

La diferencia entre el costo de adquisición más los intereses devengados y el valor de mercado de la inversión, se reconoce simultáneamente en el activo y en el capital contable como una plusvalía o minusvalía, según corresponda. Al momento de enajenación, amortización de capital o al vencimiento de las inversiones, se cancela la plusvalía o minusvalía reconocida en el capital contable y se reconoce en el estado de resultados el costo de venta de la operación, valuado por el método de costo promedio. El ingreso correspondiente (precio de venta o cobro de capital) se reconoce como ingreso en el estado de resultados en el rubro de ventas correspondientes al tipo de instrumento.

i) Deuda

Las inversiones en valores se reconocen inicialmente a su costo de adquisición y se presentan en el rubro del estado de situación financiera que corresponda dependiendo de las características de los instrumentos. Los rendimientos generados por dichas inversiones se reconocen en el resultado del ejercicio conforme se devengan.

Al momento de la enajenación, amortización de capital o al vencimiento de las inversiones, se cancela la plusvalía o minusvalía reconocida en el capital contable y se reconoce en el estado de resultados el costo de venta de la operación. El ingreso correspondiente (precio de venta o cobro de capital) se reconoce como ingreso en el estado de resultados en el rubro de ventas correspondiente al tipo de instrumento.

ii) Renta variable

Las inversiones en instrumentos de renta variable están representadas por acciones, notas estructuradas y fondos sobre valores, algunos de ellos tienen el propósito de replicar el comportamiento de algunos índices de bolsas de valores nacionales y extranjeros o algunos componentes de los mismos. Dichas inversiones se registran y valúan de conformidad con lo señalado en el inciso anterior.

Los dividendos recibidos en efectivo que pagan las empresas emisoras de las acciones, se registran en los resultados del ejercicio conforme son decretados, disminuyendo proporcionalmente el costo de adquisición y la plusvalía o minusvalía reconocida previamente.

g. Valor razonable

El valor razonable es el precio de salida que sería recibido por vender un activo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Una determinación del valor razonable supone que la transacción para vender el activo tiene lugar:

- En el mercado principal para el activo, o
- En ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para la Siefore.

Siefore Sura AV1, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

El valor razonable de un activo se determina utilizando los supuestos que los participantes del mercado usarían para fijar el precio de dicho activo, asumiendo que tales participantes del mercado actúan en su mejor beneficio económico.

La Siefore, a través del proveedor de precios, utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para la determinación del valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada relevantes observables y minimizando los datos de entrada no observables.

Todos los activos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, en base a la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

- Nivel 1 - Precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos idénticos a los que la Siefore puede acceder a la fecha de la valuación.
- Nivel 2 - Aquellos datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que es observable para los activos, directa o indirectamente.
- Nivel 3 - Aquellos datos no observables para el activo.

Para activos que son reconocidos en los estados financieros a su valor razonable de forma recurrente, la Siefore determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto) al final de cada año.

La Siefore, conjuntamente con el proveedor de precios, también compara los cambios en el valor razonable de cada activo con fuentes externas relevantes, para determinar si las variaciones son razonables.

Para efectos de las revelaciones necesarias sobre el valor razonable, la Siefore evaluará posteriormente las distintas clases de activos en función de su naturaleza, características, riesgos y niveles de jerarquía de valor razonable, tal y como se ha explicado anteriormente.

h. Operaciones de reporto

En las inversiones en reporto celebradas por la Siefore, se pacta la transmisión temporal de títulos de crédito específicos para mercado de dinero autorizados para tal efecto, teniendo como contraprestación el cobro de un premio.

Las inversiones en reporto se registran por el monto del efectivo entregado y su valor se incrementa al devengar el premio del reporto. Para los ejercicios 2025 y 2024, las operaciones de reporto vigente se reconocen en el activo dentro del rubro Reportos. Los colaterales recibidos por reporto se reconocen en cuentas de orden. La Siefore únicamente actúa como reportadora y celebra operaciones de reporto sobre valores gubernamentales.

Para el ejercicio 2025 y 2024, el devengamiento del interés derivado de los colaterales por reportes se reconoce directamente en cuentas de orden. El premio por reporto se reconoce en resultados, en el rubro de intereses, dividendos, premios y derechos, conforme se devengan.

Siefore Sura AV1, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

En la fecha de concertación de las operaciones de reporte, se reconoce la entrada de los valores objeto de la operación, dentro de Deudores diversos. Para efectos de presentación en el estado de situación financiera, se compensa la posición activa y pasiva de las operaciones, el saldo deudor o acreedor se presenta en el activo, en el rubro de deudores diversos en reportos.

i. Precio de las acciones propias

El precio de las acciones de Siefore AV1, es determinado diariamente, como resultado de dividir el activo neto (activo total menos el pasivo total) entre el número de acciones en circulación. De acuerdo con los requerimientos de la CONSAR, el precio de las acciones de Siefore AV1 también es determinado por una sociedad valuadora independiente (Valuadora GAF) con base en la información financiera diaria proporcionada por Siefore AV1.

j. Prima en venta de acciones

La diferencia entre el valor nominal de las acciones y su valor de mercado al momento de su colocación o recompra se reconoce como una prima en venta de acciones, según corresponda descuento o incremento. En caso de reducción del capital social, la diferencia entre el valor de mercado y el valor nominal se reconoce en el rubro de la prima en venta de acciones.

Las acciones propias recompradas a los afiliados son disminuidas del capital social pagado en la misma fecha de su recompra y son traspasadas a acciones en tesorería.

k. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos que obtiene SIEFORE AV1 se reconocen como sigue:

Ingresos por venta de valores. - Al momento de enajenación, amortización de capital o al vencimiento de las inversiones, el monto del ingreso se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de ventas, cancelándose la plusvalía o minusvalía correspondiente.

Ingresos por intereses. - Los intereses que generan las inversiones, las operaciones de reporte y los depósitos bancarios, se reconocen y aplican a resultados con base en el monto devengado.

Ingresos por dividendos, premios y derechos. - Los dividendos recibidos en efectivo que pagan las empresas emisoras de las acciones se registran en los resultados del ejercicio conforme son decretados, disminuyendo proporcionalmente el costo de adquisición y la plusvalía o minusvalía reconocida previamente. Los reembolsos recibidos de las inversiones en los fondos mutuos se reconocen en el estado de resultados dentro del rubro de otros premios y derechos.

Resultados por intermediación con instrumentos financieros derivados. - i) Los cambios en el valor razonable de los instrumentos financieros por la valuación diaria, se reconocen en resultados en el rubro Resultado por intermediación con instrumentos financieros derivados, ii) Al momento en que se liquidan las posiciones se reconoce la utilidad o pérdida realizada en los resultados del ejercicio.

l. Costo de venta de las inversiones en valores

El costo de venta de los instrumentos enajenados se determina bajo el sistema de costos promedio ponderados.

Siefore Sura AV1, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

m. Valores entregados en custodia

Las inversiones en instrumentos financieros (excepto las aportaciones para instrumentos financieros derivados listados) y las operaciones en reporto son registradas y controladas en cuentas de orden, las cuales, para efectos de presentación en los estados financieros, son valuadas de acuerdo con las disposiciones señaladas en el inciso e) anterior y se encuentran depositadas para su custodia, en una institución de crédito para instrumentos financieros negociados en mercados nacionales e internacionales, Sociedad de Depósito (S. D. Indeval, S. A. de C. V.).

n. Gastos por comisiones

SIEFORE AV1, paga comisiones a Afore SURA por la administración de los fondos de ahorro para el retiro. La comisión se determina aplicando un porcentaje autorizado por la CONSAR sobre los saldos diarios administrados (activos netos) y se deduce de las cuentas individuales de los trabajadores, reconociéndose diariamente como un gasto conforme se devenga a la cuenta de la Afore, cuya liquidación se realiza el día hábil siguiente. En caso de que existan días inhábiles posteriores a la fecha de reporte, se reconoce la comisión correspondiente a esos días inhábiles.

La comisión se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro Comisiones sobre saldos y el pasivo en el rubro Provisiones para gastos del estado de situación financiera.

o. Resultado integral

El resultado integral es la suma de la utilidad o pérdida neta del ejercicio, y de otros resultados integrales (ORI), los cuales corresponden a ingresos, egresos y costos pendientes de realización, y que se reconocen directamente en el capital contable y que no constituyen aportaciones, reducciones o distribuciones de capital. De conformidad con CONSAR el estado de resultado integral incluye en la cuenta del ORI, el cambio total en el periodo de las plusvalías o minusvalías y por lo tanto comprende: (i) el cambio del periodo proveniente de la valuación de los portafolios de inversiones iniciales y finales y por cambio de régimen de inversión.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el resultado integral se conforma por el resultado del ejercicio y la variación de las plusvalías o minusvalías de las inversiones de un año a otro.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la plusvalía o minusvalía acumulada de las inversiones se presenta en el estado de situación financiera dentro del capital contable.

p. Posición propia

Aquellos activos objeto de Inversión que se encuentran dentro de INDEVAL, forman parte de la posición propia de Siefore SURA AV1, S. A. de C. V. Mismos que se apegan a la estrategia y el régimen de inversión vigente.

q. Pronunciamiento de la CONSAR respecto a la entrada en vigor de las NIF's

Para 2025 y 2024 no se tiene ninguna actualización en presentación y revelación de las NIFs en la situación financiera y en los resultados de Siefore AV1.

Siefore Sura AV1, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

Autorización de los estados financieros

El periodo de operaciones de la SIEFORE AV1, y el ejercicio fiscal comprenden del 1 de enero al 31 de diciembre.

Los estados de situación financiera y de resultado integral que se acompañan, fueron aprobados por el Consejo de Administración el 25 de marzo de 2026, y los estados de cambios en el capital contable, los estados de flujo de efectivo y las notas que se acompañan, fueron autorizadas por el Lic. Emilio Bertrán Rodríguez y por el L.A.E., Gabriel Villagómez Gómez, para su emisión el 25 de marzo de 2026. En el proceso de preparación de los estados financieros, se consideraron los eventos posteriores ocurridos hasta esta fecha.

La CONSAR dentro de sus facultades legales de inspección y vigilancia, al revisar los estados financieros de SIEFORE AV1, puede ordenar las modificaciones o correcciones que a su juicio considere necesarias para autorizar la publicación de los estados financieros. La SIEFORE AV1 deberá publicar dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación, los estados financieros con las modificaciones pertinentes, sin perjuicio de las sanciones que resulten aplicables.

Nota 3 - Régimen de inversión:

La SIEFORE AV1 sigue un régimen de inversión el cual está en cumplimiento con las "Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro" (en lo sucesivo, las Disposiciones) emitidas por la CONSAR.

La SIEFORE AV1 en todo momento da cumplimiento al régimen de inversión señalado por la Comisión Nacional de Ahorro para el Retiro, así como al marco prudencial determinado por sus órganos internos. El detalle se puede consultar en el Anexo Marco Prudencial de Riesgos de la Sociedad de Inversión que se encuentra en el respectivo prospecto de información. Dicha información se sitúa en la página web de AFORE SURA <https://www.suramexico.com/suramexico/documentos-relacionados.html>.

Nota 4 - Inversiones:

a. Cartera de valores

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la cartera de valores se integra como sigue:

Instrumentos	2025				
	Títulos	Costo	Intereses devengados	Plus/(minus) Valía	Valor razonable
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's Gubernamentales					
	\$ 1,171,865	\$ 926,186	\$ 4,455	\$ 63,936	\$ 994,577
	1,171,865	926,186	4,455	63,936	994,577
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos Gubernamentales					
	206,268,430	1,966,239	4,606	121,639	2,092,484
	206,268,430	1,966,239	4,606	121,639	2,092,484
	<u>\$ 207,440,295</u>	<u>\$ 2,892,425</u>	<u>\$ 9,061</u>	<u>\$ 185,575</u>	<u>\$ 3,087,061</u>

Siefore Sura AV1, S. A. de C. V.
Notas sobre los Estados Financieros
31 de diciembre de 2025 y 2024

Instrumentos	Títulos	Costo	2024		Valor razonable
			Intereses devengados	Plus/(minus) Valía	
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa real denominados en pesos y UDI's Gubernamentales	\$ 866,210	\$ 659,075	\$ 2,165	\$ 37,261	\$ 698,501
	866,210	659,075	2,165	37,261	698,501
Inversión en instrumentos de deuda nacional de tasa nominal denominados en pesos Gubernamentales	139,178,665	1,350,628	2,702	32,919	1,386,249
	139,178,665	1,350,628	2,702	32,919	1,386,249
	<u>\$ 140,044,875</u>	<u>\$ 2,009,703</u>	<u>\$ 4,867</u>	<u>\$ 70,180</u>	<u>\$ 2,084,750</u>

b. Vencimiento de las inversiones

A continuación, se muestran los vencimientos de las inversiones, al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

Instrumentos de deuda:	2025		2024	
	Costo	Valor razonable	Costo	Valor razonable
Menor a un año	\$ 974,593	\$ 1,089,342	\$ 1,013,491	\$ 1,076,146
Entre uno y cinco años	1,674,922	1,747,158	961,343	973,871
Entre cinco y diez años	242,910	250,561	40	42
Entre diez y veinte años	-	-	34,829	34,691
	<u>\$ 2,892,425</u>	<u>\$ 3,087,061</u>	<u>\$ 2,009,703</u>	<u>\$ 2,084,750</u>

La información anterior se determinó con base en los vencimientos consignados en los valores. Los vencimientos reales pueden ser diferentes, debido a que algunas posiciones pueden ser amortizadas por el emisor anticipadamente o enajenadas por SIEFORE AV1 antes de su vencimiento.

c. Valuación a valor razonable

La siguiente tabla muestra la jerarquía de valor razonable de los activos:

	2025			Total
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
Instrumentos de deuda	\$ 2,432,768	\$ 654,293	\$ -	\$ 3,087,061
2024				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Instrumentos de deuda	\$ 1,317,320	\$ 767,430	\$ -	\$ 2,084,750

No hubo transferencias entre Nivel 1 y Nivel 2 durante el periodo 2025 y 2024.

Nota 5 - Partes relacionadas:

a. Contratos

SIEFORE AV1 contrata servicios administrativos y de operación con Afore Sura de conformidad con la regulación vigente. Los contratos más importantes que se tienen celebrados se describen a continuación:

Siefore Sura AV1, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

- Distribución y recompra de las acciones representativas del capital social: Los gastos inherentes por los servicios prestados a SIEFORE AV1 son por cuenta de Afore Sura.
- Prestación de servicios de registro de contabilidad, administración y manejo de las carteras de valores, incluyendo la compra y venta de la misma: Afore Sura cobra a los trabajadores a través de SIEFORE AV1, una comisión diaria sobre el valor de los activos netos diarios. La Siefore se obliga estrictamente a ejecutar las instrucciones del Comité de Inversión de SIEFORE AV1. Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, el porcentaje de comisión fue 0.55 % y 0.57% respectivamente.

b. Saldos y operaciones

Las comisiones por administración pendientes de pago a Afore Sura Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, reconocidas en el rubro Provisiones para gastos del estado de situación financiera, ascienden a \$95 y \$67, respectivamente. En los ejercicios de 2025 y 2024, los gastos por comisiones pagadas reconocidos en el rubro Comisiones sobre saldo del estado de resultados ascienden a \$14,784 y \$10,286, respectivamente.

Nota 6 - Capital contable:

a. Capital social autorizado

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital social autorizado asciende a \$ 10,000,100 el cual está representado por 10,000,100,000 acciones, con valor nominal de \$1 (peso) cada una.

Las principales características del capital social de SIEFORE AV1 se describen a continuación:

- Fijo sin derecho a retiro

Representa la aportación de Afore Sura para la constitución de SIEFORE AV1. En ningún caso la participación accionaria de Afore Sura podrá ser menor al 99% del capital social fijo. Esta porción del capital corresponde a la clase I serie "A", la cual confiere derecho a voto y únicamente puede ser suscrito por Afore Sura y sus accionistas. Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el capital mínimo fijo pagado asciende a \$100,000 y en ningún caso podrá ser inferior a este monto y está representado por 100,000 acciones, en el 2025 y 2024.

- Variable de la reserva especial de Afore Sura

En el 2025 y 2024, está representado por 2,029,345 y 2,029,345, respectivamente, de acciones clase II, serie "A" con derecho a voto y deben ser suscritas por Afore Sura. Se reconocen en este rubro las aportaciones que realiza Afore Sura con sus recursos con el propósito de cumplir con las disposiciones en vigor, respecto a la constitución de la reserva especial (inversión mínima en acciones que deben mantener en las Siefores que administra) y sus excedentes (inversión temporal).

Siefore Sura AV1, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

- Variable de los trabajadores

En el 2025 y 2024, está representado por 1,693,128,861 y 1,277,606,752, respectivamente, de acciones clase II serie "B", con voto limitado y deben ser suscritas únicamente con los recursos aportados por trabajadores afiliados a Afore Sura.

- b. Integración del capital contable

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las acciones en circulación que representan el capital social de SIEFORE AV1, se integran como sigue:

	2025	2024
Número de acciones en circulación:		
Capital social fijo sin derecho a retiro	\$ 100,000	\$ 100,000
Capital social variable de la reserva especial	2,029,345	2,029,345
Capital social variable de los trabajadores	<u>1,693,128,861</u>	<u>1,277,606,752</u>
Total acciones	1,695,258,206	1,279,736,097
Precio por acción en pesos	<u>\$ 1.888744</u>	<u>\$ 1.704042</u>
Total capital contable (miles de pesos)	<u>\$ 3,201,909</u>	<u>\$ 2,180,724</u>

Al 23 de Marzo de 2026 el precio de la acción asciende a \$1.915883.

Nota 7 - Régimen fiscal:

De conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) vigente para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024, las Siefores no son contribuyentes de este impuesto, por tal motivo SIEFORE AV1 no constituye provisiones de ISR.

Nota 8 - Administración de Riesgos:

De acuerdo con las reglas vigentes, la Compañía debe establecer lineamientos mínimos con la finalidad de llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y revelación de los distintos tipos de riesgos cuantificables y no cuantificables correspondientes a cada sociedad de inversión que administra.

La auditoría de las políticas y procedimientos, de la funcionalidad de los modelos y sistemas de medición de riesgos utilizados y del cumplimiento de los procedimientos para llevar a cabo la medición de riesgos, así como los supuestos, parámetros y metodologías utilizados en los sistemas de procesamiento de información para el análisis de riesgos de Afore Sura; fue realizada por un experto independiente, tal como lo establecen las reglas de la CONSAR.

Los resultados de las evaluaciones anteriores se asentaron en el "Informe independiente sobre el cumplimiento de la Institución con la Disposición vigésima novena de las reglas prudenciales en materia de administración de riesgos a las que deberán sujetarse las administradoras de fondos para el retiro, las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro y las empresas operadoras de la base de datos nacional SAR emitida por la CONSAR en materia de administración de riesgos financieros", los cuales fueron presentados al Consejo de Administración.

Siefore Sura AV1, S. A. de C. V.

Notas sobre los Estados Financieros

31 de diciembre de 2025 y 2024

Las principales políticas establecidas por Afore Sura sobre la administración de riesgos están dirigidas a aumentar el valor esperado de la pensión y a disminuir las pérdidas potenciales de sus afiliados, cuyos recursos se encuentran invertidos en SIEFORE AV1 y se refieren a: impulsar la cultura de la administración de riesgos, asegurar la correcta aplicación de políticas y procedimientos de la administración de riesgos, evitar conflictos de interés en las funciones involucradas en el proceso de inversión de los recursos de los trabajadores y contar con sistemas confiables de control de operaciones de compra-venta, liquidación y custodia de títulos y valores.

Los riesgos que se consideran cuantificables son: riesgo de mercado, de crédito y de liquidez. Para medir, limitar y controlar estos riesgos, Afore Sura, utiliza como metodologías el análisis de sensibilidad y de Valor en Riesgo (VaR) y Valor en Riesgo Condicional (CVaR), considerando situaciones extremas; la diversificación por calidad crediticia y la probabilidad de incumplimiento de los instrumentos de la cartera; vigila que existan recursos suficientes para hacer frente a obligaciones conocidas de corto plazo y obligaciones estimadas de mediano plazo.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el VaR de SIEFORE AV1 determinado por Afore Sura fue de (0.145413)% y (0.129406)%, respectivamente, determinado con un nivel de confianza del 97.4%, respectivamente, y un horizonte de tiempo de un día en ambos casos. El nivel de confianza se debe al escenario que se considera para la estimación del VaR (26 - Escenario oficial para el cálculo del valor VaR), mismo que se determina en función de la holgura que presenta el portafolio de referencia establecido por la CONSAR para esta Siefore.

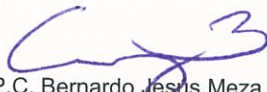
La responsabilidad de revisar la metodología de determinación del Valor en Riesgo está a cargo de un experto independiente distinto del auditor financiero externo.

Nota 9 - Hechos posteriores:

No han ocurrido hechos posteriores al cierre del ejercicio que afecten las cifras de los estados financieros o que hubieran requerido presentar información complementaria.



Lic. Emilio Bertrán Rodríguez
Director General
Declaro bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces



C.P.C. Bernardo Jesús Meza Osornio
Comisario
Declaro bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces



L.A.E. Gabriel Villagómez Gómez
Contador General de Siefiores
Declaro bajo protesta decir verdad que los datos contenidos son auténticos y veraces